

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COB-BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.**

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el local Social de la Compañía ubicada en la Ciudadela Brisas del Río Manzana 1103 Solar 1 planta baja, se reúnen los accionistas de la Compañía COB-BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, con el propósito de tratar asuntos relativos a la Sociedad cuya orden del día luego se determina.

Concurren a esta Junta en calidad de accionistas las personas siguientes: a.-) Señor JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES, propietario de nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a nueve mil votos; y, b.-) Señorita YURI JOHANNA PAREDES BARBA, propietaria de un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un mil votos. Acto seguido se instala la Junta con la totalidad de los Socios y consecuentemente con todo su Capital Social, de acuerdo al Artículo 238 en concordancia con el Artículo 139, del mismo cuerpo de Leyes.

ACCIONISTAS	TOTAL ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUCRITO
Chenche Flores Jose Vicente	9000	\$ 1,00	\$ 9.000,00
Paredes Barba Yuri Johanna	1000	\$ 1,00	\$ 1.000,00

El Capital Social de la Compañía COB-BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, es de DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10 000,00), que se encuentra pagado un veinticinco por ciento, y dividido el Capital Social en diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Preside esta Junta la señorita YURI JOHANNA PAREDES BARBA, en su calidad de Presidenta Ad hoc de la Compañía y actuando como secretario el señor JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Instalada la Junta se aprueba por unanimidad la confección del Orden del Día, que versa sobre los puntos siguientes:

- Aprobación del Informe del Gerente General;
- Aprobación del Balance del ejercicio económico 2016;
- Informe del Comisario;
- Reparto de Utilidades en caso de haberlas
- Honorarios del comisario

Continuando con la Sesión de la Junta se entra a conocer el punto sobre la aprobación del Informe del Gerente General, el mismo que se aprueba en todas sus partes por los accionistas concurrentes con excepción del señor JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES, Gerente General de la Compañía.

Se entra a conocer el punto relativo al Balance del Ejercicio Económico del año 2016, y luego de un ligero debate se procede a aprobar dicho Balance con los accionistas concurrentes a la sala y con el voto salvado del secretario Gerente General, señor JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES.

Luego se entra a conocer el Informe del Comisario el que también es aprobado por unanimidad, y, finalmente se entra a conocer el reparto de las utilidades.

Se resuelve sobre el reparto de las utilidades, la junta se acoge a la sugerencia del Gerente General y luego de conocerse es aprobada por unanimidad por los accionistas de la Compañía.

Se resuelve sobre los honorarios del comisario y se aprueba en el valor de US\$ 60.00 (sesenta 00/100 dólares)

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías Art. 23, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

Lista de asistentes y número de acciones que representan  
Balance General, Balance Liquidado y Estado de Pérdidas y Ganancias  
Informe del Gerente General  
Informe del Comisario  
Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro punto que tratar la Junta entra en receso por un lapso de treinta minutos para confeccionar la presente Acta y una vez transcurrido ese lapso se reinstala la sesión practicándose la lectura del acta; la misma que es ratificada en todas sus partes y siendo las trece horas y quince minutos se da por terminada la sesión; firmando en unidad de actos los accionistas concurrentes junto con el Presidente y el secretario que certifica - (-) Señorita YURI JOHANNA PAREDES BARBA - PRESIDENTA AD HOC, (-) Señor JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES - SECRETARIO.

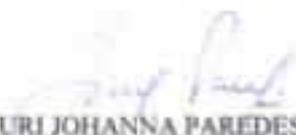
CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 28 de marzo del 2017

  
YURI JOHANNA PAREDES BARBA  
PRESIDENTA AD-HOC

  
JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES  
SECRETARIO

  
JOSÉ VICENTE CHENCHE FLORES  
ACCIONISTA

  
YURI JOHANNA PAREDES BARBA  
ACCIONISTA